"2012- Año de Ilomenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e

Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N. 6901

BUENOS AIRES, 22 NOV 2012

VISTO el Expediente nº 1-47-4203-12-3 del registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica;

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH representado por BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita autorización para el nuevo país alternativo que realiza la elaboración de la especialidad medicinal denominada BISOLVON PEDIATRICO / CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80mg/100ml; JARABE, autorizada por Certificado nº 32.976.

Que las actividades de elaboración, producción, fraccionamiento, importación, comercialización y depósito en jurisdicción nacional o con destino al comercio interprovincial de especialidades medicinales se encuentra regidas por la Ley 16.463 y los Decretos nros. 9763/64, 150/92 y sus modificatorios nros. 1890/92 y 177/93.

Que elaboración del producto habrá de realizarse alternativamente en la planta de HLB PHARMA GROUP S.A. sita en Av. Tomkinson 2054,



৫

"2012-Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

## Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N. 690

Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (elaboración completa).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable, Disposición nº 262/95 de la ANMAT.

Que a fs. 48 consta el informe técnico favorable producido por el Instituto Nacional de Medicamentos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1490/92 y Decreto nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorizase a la firma BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH representado por BOEHRINGER INGELHEIM S.A. a cambiar en forma alternativa el país que realiza la elaboración de la especialidad medicinal denominada BISOLVON PEDIATRICO / CLORHIDRATO DE BROMHEXINA 80mg/100ml; JARABE; autorizada por

J

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud

Ministerio de Salua
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 69 0 1

Certificado nº 32.976; la que en lo sucesivo será elaborada

alternativamente en HLB PHARMA GROUP S.A. con planta sita en Av.

Tomkinson 2054, Localidad Beccar, Partido San Isidro, Provincia de

Buenos Aires (elaboración completa).

ARTICULO 2º- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado

nº 32.976 cuando el mismo se presente acompañado de la copia

autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos,

por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la

copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese

PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-4203-12-3

DISPOSICIÓN Nº 6901

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

*)* / jr

1